



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 118.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA MARÍA ALEJANDRINA ACOSTA ALCORTA, FUNCIONARIA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y PRENSA, PARA PARTICIPAR DEL EVENTO CULTURAL ORGANIZADO POR EL CENTRO CULTURAL PARAGUAYO EN LA COSTA OESTE, ENTIDAD AFILIADA A LA ASOCIACIÓN DE PARAGUAYOS DE LA COSTA OESTE (APCO), EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Asunción, 20 de febrero de 2024

VISTO: El Memorandum SIP/N° 3/2024 del 23 de enero de 2024, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la participación de la señora María Alejandrina Acosta Alcorta, funcionaria del Servicio de Información y Prensa, para participar del evento cultural en el marco de las Fiestas Patrias y Día de la Madre, organizado por el Centro Paraguayo en la Costa Oeste (CECUPAR), entidad afiliada a la Asociación de Paraguayos de la Costa Oeste (APCO), que se realizará el 16 de mayo de 2024, en la ciudad de Los Ángeles, California, Estados Unidos de América; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Paraguayo en la Costa Oeste (CECUPAR), entidad afiliada a la Asociación de Paraguayos de la Costa Oeste (APCO), se hará cargo de los pasajes aéreos y estadía a favor de la funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual no generará cargo alguno para la Institución.

PORTANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la señora **María Alejandrina Acosta Alcorta**, funcionaria del Servicio de Información y Prensa, para participar del evento cultural en el marco de las Fiestas Patrias y Día de la Madre, organizado por el Centro Paraguayo en la Costa Oeste (CECUPAR), entidad afiliada a la Asociación de Paraguayos de la Costa Oeste (APCO), que se realizará el 16 de mayo de 2024, en la ciudad de Los Ángeles, California, Estados Unidos de América.
- Art. 2°** Disponer que la funcionaria designada para participar en dicho evento eleve un informe por escrito a la Dirección General de Gabinete, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____